ILUSTRE MUNICIPALIDAD
CHILLAN VIEJO

APRUEBA RECEPCION PROVISORIA DE LA OBRA DENOMINADA "CONSTRUCCION LOSA DE HORMIGON CANAL ORIENTE VILLA RIOS DEL SUR, CHILLAN VIEJO".

DECRETO Nº 665

CHILLAN VIEJO, 31.03.2010

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundidas con todos sus textos modificatorios, los Decretos Alcaldicios Nº 2030 del 09.12.2008 y N° 2040 del 10.12.2008, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente, El Decreto Alcaldicio N° 2440 del 24.12.2009 que aprueba el presupuesto municipal año 2010.

CONSIDERANDO:

El Decreto Nº 1051 del 04.07.2008, que aprueba Contrato de ejecución de obras;

Acta de entrega Terreno de fecha 18.07.2008

Acta de Recepción Provisoria sin observación de fecha 04.11.2008.-

Acta de Recepción Definitiva sin observación de fecha 30.03.2010.-

DECRETO:

1.- APRUÉBASE la Recepción Definitiva de la obra denominada **"CONSTRUCCION LOSA DE HORMIGON CANAL ORIENTE VILLA RIOS DEL SUR, CHILLAN VIEJO"**, de fecha 30 de Marzo del presente año, encomendada a la **Empresa Constructora Construfrt Ltda.,** por un monto total de $ 15.939.694.- impuesto incluido.

3.- DEVUELVASE boleta de garantía de Correcta Ejecución N° 4568363 del BancoEstado por un valor $ 796.985.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CHILLÁN VIEJO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE CHILLÁN VIEJO
SECRETARIO MUNICIPAL

FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL

UEV/FFV/FBCH/JOB/job.
DISTRIBUCION: Contratista, Sec. Municipal, Adm. y Finanzas, DOM. , Control, Adm. Municipal, Of. Partes.